



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE OBRAS

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3519-7-LE18  
"CONVENIO SUMINISTRO MANO DE OBRA 2018".

DECRETO ALCALDICIO N° 1.114

DALCAHUE, 08 de Junio del 2018.-

**VISTOS:** El Certificado disponibilidad presupuestaria de fecha 07/06/2018, el informe propuesta pública de fecha 07/06/2018, el acta de apertura de fecha 07/06/2018, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 1.056 de fecha 29/05/2018 que llama a licitación pública y aprueba bases, la Licitación pública ID N° 3519-7-LE18, las Bases Administrativas, anexos, el decreto alcaldicio N° 1.025 con fecha 24/05/2018 que aprueba termino de contrato con el proveedor Sr. Juan Arcadio Bahamonde Bahamonde, la necesidad de realizar convenio de suministro para realizar diversos trabajo mano de obra durante el año 2018 a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886, el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


**DECRETO:**

**ADJUDIQUESE:** La Licitación N° 3519-7-LE18, denominada "Convenio suministro mano de obra 2018", considerando que los criterios de evaluación consideraban; Precio 60%, Cumplimiento de requisitos 15% y experiencia 25%; a los siguientes oferentes con las respectivas líneas:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	LINEAS ADJUDICADAS
Constructora Visión Limitada	76.627.172-3	2, 5, 7, 9 y 13.
Climatsur	76.787.893-1	8 y 14.
Contratista Juan Arcadio Bahamonde Bahamonde E.I.R.L	76.760.219-7	1, 3, 4, 6, 10, 11 y 12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE

EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



SECRETARIA  
CLARA INES VERA-GONZALEZ  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes